



**PLAN DE RETORNO A CLASES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA FLORIDA**

Agosto 2021

A partir de la decisión Corporativa respecto al retorno a las clases presenciales, la Dirección de Educación de COMUDEF dispone lineamientos a partir de los protocolos emanados por el MINEDUC y MINSAL, donde se establecen las condiciones necesarias para un retorno a clases en los establecimientos que dependen de esta dirección.

Por lo que, los distintos establecimientos que dependen de la Municipalidad de La Florida, asumen los protocolos dispuestos por la autoridad ministerial, enfatizando este retorno bajo los pilares establecidos para tal efecto:

1. **Retorno voluntario:** el apoderado definirá la modalidad de clases, a partir de la disposición de una encuesta virtual institucional donde pueda expresar su opción.
2. **Retorno gradual y flexible:** el regreso será gradual propiciando el retorno de los cursos de término de los procesos de cada establecimiento, partiendo por séptimos y octavo; terceros y cuartos medios en una primera etapa.
3. **Sistema Híbrido:** Se implementarán clases presenciales según aforo por establecimiento, compartiendo en línea con aquellos estudiantes que opten por la opción virtual.

#### **Medidas de prevención de contagio**

- a) Uso obligatorio de mascarillas
- b) Implementación de rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel.
- c) Eliminación de los saludos con contacto físico
- d) Organización de las salas de clases y espacios comunes, abiertos o cerrados, para asegurar el distanciamiento físico de, al menos, 1 metro de distancia entre estudiantes.
- e) Organización del uso de baños
- f) Recomendación a los apoderados a controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio.
- g) Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar
- h) Se evitarán reuniones presenciales de apoderados.
- i) Demarcación de la distancia en los lugares de espera
- j) Implementación de protocolos de limpieza y desinfección.
- k) Implementación de horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes.
- l) Implementación horarios diferidos de recreos, por ciclos o niveles.
- m) Monitoreo de protocolo Transporte Escolar.

El retorno a clases en los establecimientos está íntimamente ligado a la eficaz implementación de los distintos protocolos que establecen “condiciones” para el término del año lectivo 2021, donde los estudiantes pertenecientes a los establecimientos educacionales, tendrán la oportunidad, según la opción de sus apoderados, de asistir de forma presencial a clases favoreciendo la contención socioemocional como parte de sus trayectorias educativas.

En el siguiente link se encuentran disponibles los protocolos necesarios para el retorno a clases:  
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/documentos/>

- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales
- Protocolo de alerta temprana en contexto Covid-19 para establecimientos educacionales
- Protocolo Transporte Escolar
- Orientaciones para actividad física en pandemia
- Orientaciones sanitarias Bibliotecas Escolares CRA
- Lineamientos Plan Funcionamiento 2021
- Apertura de establecimientos educacionales en Fase 1



Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

# Protocolo sanitario actualmente vigente

<p><b>Sanitización de establecimientos cada 24 horas</b></p> 	<p><b>Asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro en baños, salas y espacios comunes, evitando también las aglomeraciones</b></p> <p>En la educación parvularia se busca propiciar el metro de distancia, dada las particularidades del nivel.</p>  	<p><b>Ventilación permanente de las salas y espacios comunes</b></p> 	<p><b>Implementar horarios diferidos de entrada, salida y recreos</b></p> 	<p><b>Eliminar saludos de mano, besos y reemplazarlos por otras rutinas de saludo a distancia</b></p> 	
<p><b>Uso obligatorio de mascarillas</b></p>  <p>En educación parvularia, esta medida solo aplica para equipos educativos y niveles de transición</p>	<p><b>Rutinas de lavado de manos con jabón cada 2-3 horas</b></p> 	<p><b>Informar a la comunidad educativa respecto de los protocolos y siempre mantener una comunicación efectiva</b></p> 	<p><b>Apoderados deberán controlar la temperatura y síntomas respiratorios de estudiantes diariamente</b></p>  <p>En educación parvularia serán los establecimientos quienes se harán cargo de tomar la temperatura.</p>	<p><b>Realización de clases de educación física en lugares ventilados</b></p> 	<p><b>Evitar reuniones presenciales de apoderados</b></p> 
<p><b>Demarcar la distancia en los lugares de espera</b></p> 			<p><b>Estar en constante revisión del cumplimiento de los protocolos</b></p> 		